Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
23 FEB 2015
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 524 /
RETIRO, 23 FEB. 2015
VISTOS:

1.- Resolución Exenta N° 000048 de fecha 30 de Enero de 2015, que aprueba Ademdum y Modificación de transferencia de recursos para la ejecución el Programa de Apoyo Psicosocial "Puente entre las Familias y sus derechos" y el Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar, entre FOSIS y la Ilustre Municipalidad de Retiro.-

2.- Art. 8° letra g) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y articulo N°7, letra a).

3.- Art. 4 letra a) y el e) articulo 22 letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

4.- Contratación de 3 profesionales como Apoyos Familiares para los "Programas de Acompañamiento Psicosocial Puente e Ingreso Ético Familiar";

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO

1.- El convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del Programa de Apoyo Psicosocial "Puente entre las Familias y sus derechos" y el Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familia, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y la Ilustre Municipalidad de Retiro, suscrito de fecha 09 de Febrero del 2015, aprobado con resolución exenta N°000048 de fecha 30 de Enero del 2015.-

DECRETO

1.- EFECTUESE, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo a los siguientes Profesionales, obviando la licitación pública debido a la urgencia de las contrataciones:

Amalia del Carmen Hernández Espinoza, C.I.N 14.023.462-1, Trabajadora Social, Jornada Completa, por un monto total de $10.081.992 (Diez millones ochenta y un mil novecientos noventa y dos pesos), pagaderos en 11 cuotas mensuales, siendo la primera cuota de $1.680.332 (Un millón seiscientos ochenta mil trescientos treinta y dos pesos), y las 10 restantes de $840.166, (Ochocientos cuarenta mil ciento sesenta y seis pesos), con retención del 10% pagados mensualmente.-

Carolina Andrea Meriño Contreras, C.I.N 15.826.790-k, Trabajadora Social, Jornada Completa, por un monto total de $10.081.992 (Diez millones ochenta y un mil novecientos noventa y dos pesos), pagaderos en 11 cuotas mensuales, siendo la primera cuota de $1.680.332 (Un millón seiscientos ochenta mil trescientos treinta y dos pesos), y las 10 restantes de $840.166, (Ochocientos cuarenta mil ciento sesenta y seis pesos), con retención del 10% pagados mensualmente.-

María Alejandra Bueno Domínguez, C.I.N 15.541.170-8, Trabajadora Social, Media Jornada, por un monto total de $5.040.996 (Cinco millones cuarenta mil novecientos noventa y seis pesos), pagaderos en 11 cuotas mensuales, siendo la primera cuota de $840.166 (Ochocientos cuarenta mil cientos sesenta y seis pesos), y las 10 restantes de $420.083, (Cuatrocientos veinte mil ochenta y tres pesos), con retención del 10% pagados mensualmente.-

Para prestar los servicios de Apoyo y Acompañamiento Psicosocial denominado Apoyo Familiar, dicha contratación tendrá una duración de 12 meses a contar del 02 de Enero hasta el 31 de Diciembre del año 2015.

2.- Impútese, el gasto con cargo a la cuenta complementaria de Administración de Fondos de Programa Protección Social N° 214.05.00.000.000.102 "Programa FOSIS- Ingreso Ético Familiar/ Apoyo Psicosocial".

3.- Desígnese como Unidad Técnica para la ejecución del Programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.